



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 301-2003-ALC/MSI

San Isidro, 28 AGO. 2003

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

VISTOS: El Expediente N° 155002 y A, B, C, D, E, F, G, H, I, J; y el escrito denominado de nulidad presentado por ALBERTO LONGUEIRA UZUAGA contra la Resolución de Alcaldía N° 190-2002-ALC/MSI de fecha 18 de setiembre de 2002.

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución de Alcaldía N° 190-2002-ALC/MSI de fecha 18 de setiembre de 2002 declaró de oficio la nulidad de la Resolución N° 621-2002-09-DM/MSI de fecha 22 de julio de 2002 e infundado el recurso de apelación interpuesto por ALBERTO LONGUEIRA UZUAGA contra la Resolución Directoral N° 1753-2002-26-DDU-MSI del 12 de junio de 2002, la que se confirmó en todos sus extremos;

Que, el acto que declara la nulidad de oficio y el expedido con motivo de la interposición de un recurso de apelación, en el ámbito municipal, agotan la vía administrativa, conforme lo señalan los incisos d) y b) del numeral 218.2. del Art. 218° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, en consecuencia, el escrito denominado de nulidad presentado contra la Resolución de Alcaldía N° 190-2002-ALC/MSI de fecha 18 de setiembre de 2002 deviene en inadmisibles, máxime cuando dicha resolución también ha hecho mención expresa al agotamiento de la vía administrativa conforme a lo dispuesto por el numeral 24.1.4. del artículo 24° de la Ley del Procedimiento Administrativo General;

Estando a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 598 - 2003-15-OAJ/MSI;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;





MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 301-2003-ALC/MSI

RESUELVE :

ARTÍCULO ÚNICO: Declarar INADMISIBLE el escrito de nulidad presentado por ALBERTO LONGUEIRA UZUAGA contra la Resolución de Alcaldía N° 190-2002-ALC/MSI de fecha 18 de setiembre de 2002.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JORGE SALMÓN JORDÁN
Alcalde

DISTRIBUCION:

g.c.: ALC
GM
OAJ
SECC/exp.
INT.

